



LX
LEGISLATURA



c/cj

Santiago de Querétaro, Qro., a 31 de agosto de 2022.

Asunto: Se presenta iniciativa.

**HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.**

El suscrito, **DIPUTADO JUAN JOSÉ JIMÉNEZ YÁÑEZ** integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro** y **42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro**; somete a consideración de esta soberanía la presente: **“INICIATIVA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR LA QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS DEL ESTADO Y A LOS CENTROS DE ATENCIÓN CANINA DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS Y GATOS), A FIN DE CREAR UNA CULTURA DE ADOPCIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE ABONE AL BIENESTAR ANIMAL, PREVIO AL SACRIFICIO DE LOS MISMOS”**., al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El ser humano, desde sus inicios ha tenido una estrecha relación con perros y gatos, prueba de ello es el arte que nuestros antepasados dejaron plasmado en cuevas, donde podemos ver la interacción de hombres y animales. Esta fue de gran importancia para actividades primarias como la caza.

2. Los mamíferos, por su cercanía conductual y biológica con los hombres, fueron los primeros animales en ser domesticados y han sido elegidos como **animales de compañía** los perros y gatos. Los beneficios abarcan la salud tanto física, psicológica y social. El simple hecho de no estar solo, ayuda a muchas personas a controlar sus niveles de estrés.

3. La importancia de los animales es vasta; las mascotas para el ser humano poseen un gran valor terapéutico. Actualmente, son muchos los estudios que confirman que estos animales poseen gran capacidad de ayudar a los humanos en un gran número de tareas.

4. Las cifras oficiales hablan de un censo entre **35 y 70 millones de perros** en todo México y **el 70% son callejeros**, sin un dueño conocido, la mayor cifra en toda América Latina.¹

5. **Miles de personas abandonan a sus mascotas** cerca de zonas verdes porque creen que así les regalan una segunda vida en lugares libres y con comida. Gran error. La mayoría muere en circunstancias penosas, atropellados, agredidos por otros perros que llegaron antes al mundo salvaje. Gran parte del origen de esta problemática tiene origen en la **falta de educación**, puesto que durante la época navideña y San Valentín muchas personas obsequian cachorros, de perros y gatos,

¹ <https://newsweekespanol.com/2018/05/mexico-abandona-70-primeer-lugar-la-noamerica-de-animales-situacion-de-calle/>



LX

LEGISLATURA

siendo que para meses después, una vez que los cachorros crecen, son abandonados dado el evidente cambio de carácter de estos animales de compañía, así como del gasto en alimentación y salud que los mismos conllevan. Aunado a lo anterior, ya sea porque nacieron en la calle, porque fueron abandonados o porque conscientemente sus dueños los llevan al antirrábico para ser sacrificados.

6. Así, nos encontramos con que en nuestro país la **NOM-042-SSA2-2006** tiene como objetivo establecer las especificaciones sanitarias de los **centros de atención canina²** que permitan orientar las acciones de salud pública, para prevenir enfermedades zoonóticas y lesiones a la población en general ocasionadas por los perros y gatos.

Esta Norma Oficial Mexicana, prevé el sacrificio de animales derivado de diversas circunstancias y aunque teóricamente prevé disposiciones para que los animales no sufran, no menos cierto resulta que estas prácticas impiden que los perros y gatos puedan ser adoptados, lo que les daría el bienestar animal que se merecen.

Sin embargo, 15,000 de estos animales de compañía fallecen porque sus dueños ya no los quieren, de modo que se registra una **matanza de más de 15,000 animales de compañía por entrega voluntaria en los antirrábicos**, señaló el titular de la agencia de atención animal (AGATAN), Carlos Fernando Esquivel Lacroix.

² Terminología utilizada por la NOM-042-SSA2-2006



LX

LEGISLATURA

En atención a lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta H. legislatura la siguiente:

“INICIATIVA POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR LA QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS DEL ESTADO Y A LOS CENTROS DE ATENCIÓN CANINA DEL ESTADO, PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS Y GATOS), A FIN DE CREAR UNA CULTURA DE ADOPCIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE ABONE AL BIENESTAR ANIMAL, PREVIO AL SACRIFICIO DE LOS MISMOS”.

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a los dieciocho municipios del Estado de Querétaro y a Centros de Atención Canina, para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo acciones que favorezcan la protección de los animales de compañía, así mismo deberán crear campañas de adopción en el Estado de Querétaro".

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRÍMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

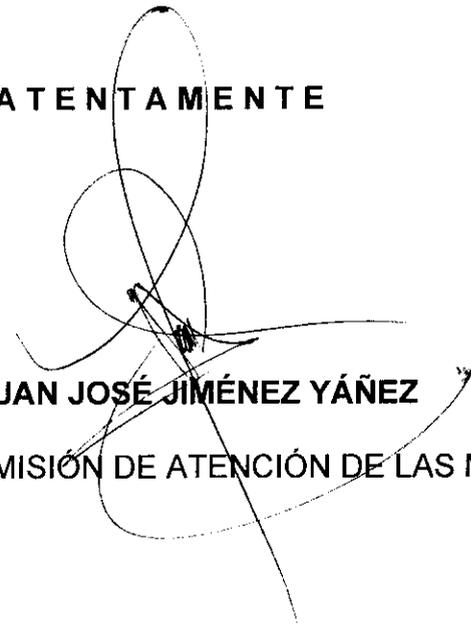
ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente acuerdo, remítase a los dieciocho municipios y a los centros de Atención Canina del Estado, para su conocimiento y la adopción de las acciones que estimen pertinentes.



LX
LEGISLATURA

ARTÍCULO TERCERO. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

ATENTAMENTE



DIP. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ YÁÑEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE LAS MIGRACIONES